MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 368/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013 – "TERMINACIÓN DEL PARQUE SANITARIO" – PLURIANUAL - PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 264.411.----------

Asunción, 6 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013 – "TERMINACIÓN DEL PARQUE SANITARIO" – PLURIANUAL - PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU";** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" ha convocado a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013 – "TERMINACIÓN DEL PARQUE SANITARIO"*** **- I.D. Nº 264.411,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 26 de noviembre de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **PEGASUS S.A., ING. RICARDO ARÉVALO, EMPRESA PYA. DE INGENIERÍA CONSTRUCTORA S.A. (EMPAICSA), ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ, EN OBRAS, GOTZE INGENIERÍA, TECHNOLOGY INGENIERÍA E ING. ALFREDO LEZCANO.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Dr. Eduardo Pio Alfieri, Director General; Lic. Angélica Sanabria, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Enrique Valdez Artaza, Jefe de Sub UOC y Arq. Mónica Vallejos, Representante de Servicios Generales del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú"**, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de diciembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación de la empresa: **ARQ. MIGUEL ANGEL LÓPEZ.**----------

Resolución D.G.O.C. Nº 369/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013 – "TERMINACIÓN DEL PARQUE SANITARIO" – PLURIANUAL - PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 264.411.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria**, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 4223 de fecha 04 de noviembre del 2.013,** por un monto de Gs. 300.000.000., (Guaraníes Trescientos millones).----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la **Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013**, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciónes la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2013 – "TERMINACIÓN DEL PARQUE SANITARIO" PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – PLURIANUAL - I.D. N° 264.411,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
ARQ. MIGUEL ANGEL LÓPEZ	POR EL TOTAL	489.208.350.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 489.208.350.-

SON GUARANÍES: Cuatrocientos Ochenta y Nueve Millones, Doscientos Ocho Mil, Trescientos Cincuenta.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 369/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013 – "TERMINACIÓN DEL PARQUE SANITARIO" – PLURIANUAL - PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 264.411.----------

Artículo 3°Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sean suscriptas por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 520.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ENTRADA
Secretaría Dirección Administrativa
Nº 2316
Fecha 06-XII-13 Hora 14:30
Recibido por